

INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCIA



INFORME ANUAL 2016

Justificación.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Este informe se elabora a partir de la Memoria de Actividades 2016 del CEDER Navia-Porcía, recogiendo exclusivamente aquellas actividades desarrolladas Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y que por lo tanto tienen relación con la gestión de la prioridad 4 del FEMP

En Navia, a 28 de marzo de 2017

Índice

	Pag.
PRIORIDAD 4 DEL FEMP - Tareas previas a la gestión de ayudas	3
Aprobación del G.A.L.P. y la E.D.L.P. del sector pesquero	3
Convenio Prioridad 4 del FEMP 2014-2020	4
Elaboración y Publicación del Régimen de ayudas para la aplicación de la EDLP del GALP	6
Elaboración y publicación de la convocatoria 2016 de las ayudas prioridad 4 del FEMP en el Navia-Porcía	6
PRIORIDAD 4 DEL FEMP - Gestión de ayudas	9
Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	9
Actividades de animación, información y difusión	12
PRIORIDAD 4 DEL FEMP - Resultados en el Navia-Porcía	15
Ayudas aprobadas	15
Pagos realizados	16
Operaciones subvencionadas	17
Resultados a 31-12-2016	17
OTRAS ACTIVIDADES - Seguimiento del Eje 4 del FEP	18
Controles de expedientes	18
Otras actuaciones de seguimiento	19
OTRAS ACTIVIDADES – Apoyo al sector pesquero	21
Comercialización y gestión de pesquerías	21
Organización y participación en charlas, jornadas y seminarios.	26

Prioridad 4 del F.E.M.P.

Tareas previas a la gestión de ayudas

En la primera mitad del año 2016 y con anterioridad a la gestión propiamente dicha de las ayudas para la ejecución de la prioridad 4 del F.E.M.P. en el Navia-Porcía, se materializan una serie de actuaciones que permiten la aprobación de la E.D.L.P. del sector Pesquero en la comarca, la firma del convenio de colaboración con el Principado de Asturias y la publicación del régimen de ayudas y de la convocatoria 2016

Aprobación del G.A.L.P. y la E.D.L.P. del sector pesquero

La elección del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y la selección de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del Sector Pesquero elaborada durante el ejercicio 2015 por el equipo técnico del CEDER es objeto de aprobación por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en febrero de 2016. Previamente, en el mismo ejercicio 2016 se llevaron a las siguientes tareas:

Proceso de diálogo con la Comunidad Autónoma

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria para la elaboración de las estrategias, se realiza un proceso de concertación entre el G.A.L. y la

4 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias, quienes mantienen una reunión el 26 de enero de 2016 en la que se consensuan las modificaciones y correcciones necesarias en la estrategia formulada, para garantizar su coherencia con el conjunto de las estrategias proyectadas en el Principado de Asturias, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo (letra b.1) del Anexo I de la Resolución de 10 de agosto de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Como resultado de dicho diálogo se acuerda incluir aclaraciones en la fase de diagnóstico en relación con alguna de las debilidades detectadas en la venta directa e incorporar en la estrategia un nuevo apartado relativo a la coherencia de la EDLP con otras políticas pesqueras aplicadas en el territorio, que recoja los criterios para evitar duplicidad entre las medidas aplicadas por la estrategia y las que se apliquen directamente desde la Dirección General de Pesca Marítima.

Modificación de la EDLP

Por delegación expresa de la Comisión de Pesca, el Presidente del CEDER Navia-Porcía está facultado para incorporar en la EDLP las modificaciones resultantes del proceso de diálogo. Esta modificación se produce por Resolución de fecha 27 de enero de 2016, notificándose los cambios a la Dirección General de Pesca Marítima.

Con fecha 28 de enero de 2016 se hace pública en la web del Grupo la resolución del Presidente y el texto definitivo de la EDLP modificada.

Aprobación de la EDLP y selección del GALP

Mediante Resolución de 29 de febrero de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, para la ejecución de éstas en su respectivas zonas

costeras de actuación (BOPA NÚM.73 DE 30-III-2016), resolviendo así la convocatoria aprobada mediante resolución de 10 de agosto de 2015.

Entre los Grupos seleccionados se encuentra el CEDER Navia-Porcía, aprobándose la EDLP por él formulada.

Convenio Prioridad 4 del FEMP 2014-2020

Aprobada las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los once G.A.L.P. de Asturias, el Principado inicia el proceso de elaboración del Convenio de colaboración a firmar para la ejecución de dichas E.D.L.P. En este procedimiento, el CEDER Navia-Porcía también tiene un papel activo, presentando alegaciones y propuestas de mejoras a cada una de las versiones del Convenio propuestas por la Comunidad Autónoma.

Finalmente, el 31 de mayo de 2016, el Presidente del Principado de Asturias y los Presidentes de los G.A.L. entre los que se encuentra D. José A. Barrientos González en representación del CEDER Navia-Porcía, firman en Oviedo los convenios de colaboración para el desarrollo de la prioridad 4 del FEMP durante el período 2014-2020.

En el convenio se establecen las normas de gestión, tramitación, control y seguimiento de los fondos derivados de la prioridad 4.1.2. del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en la zona de actuación del GALP Navia-Porcía, que actúa entidad colaboradora, siendo responsable de su ejecución en el territorio de los municipios de Tapia de Casariego, El Franco, Coaña y Navia.

La estimación de fondos contemplada en la Prioridad 4.1.2 del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía para el periodo 2016-2022 es de 920.729 euros, sujetos a disponibilidad presupuestaria.



Reunión del equipo técnico del CEDER Navia-Porcía con representantes del sector pesquero en el proceso de elaboración de la E.D.L.P.

Elaboración y Publicación del Régimen de ayudas para la aplicación de la EDLP del GALP.

El Régimen de Ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el período 2014-2020 es la norma que establece las bases que regularán las subvenciones gestionadas por los Grupos en el marco de la Prioridad 4 del FEMP.

Elaboración del Régimen de Ayudas

Paralelamente a la redacción del convenio de colaboración, el CEDER Navia-Porcía y el resto de GALP de Asturias participan activamente en la redacción de estas bases reguladoras de las ayudas. Aunque la elaboración, aprobación y publicación del Régimen de Ayudas corresponde a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, las gerencias técnicas de los distintos GALP participarían en la revisión de los borradores previos, a fin de precisar cuestiones, aunar criterios y establecer unos criterios comunes ante aspectos que pudieran estar sujetos a distinta interpretación.

También se realiza una reunión conjunta de todas las partes implicadas, en la sede de la Dirección General de Pesca Marítima el 4 de mayo de 2016.

Aprobación y publicación del Régimen de ayudas.

Con fecha 8 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 30 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local de pesca para el periodo 2014-2020.

Se establecen así las normas de desarrollo y aplicación para la concesión de las ayudas previstas en el Reglamento nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, para la financiación de proyectos en cada zona de aplicación de los GALP que se adecuen a los planes estratégicos aprobados por cada Grupo.

Elaboración y publicación de la convocatoria 2016 de las ayudas prioridad 4 del FEMP en el Navia-Porcía

Tras la publicación del Régimen de ayudas, como marco normativo común para la aplicación de la prioridad 4.1.2 del FEMP por parte de todos los Grupos de Acción Local de Pesca, se procede a la elaboración de la convocatoria de ayudas públicas por parte del CEDER Navia-Porcía para el ejercicio 2016.

Elaboración de la convocatoria

El equipo técnico del GALP elabora el texto de la convocatoria, para lo cual mantiene una reunión con el Servicio de Estructuras Pesqueras en la Dirección General de Pesca Marítima el 21 de junio de 2016, en la que se analiza un primer borrador, que después será sometido a aprobación por el Grupo.

7 - INFORME ANUAL 2016

La Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 20 de julio de 2016 es quien aprueba el texto de la convocatoria pública por unanimidad de sus miembros.

Con fecha 22 de julio de 2016 se remite a la D.G. de Pesca Marítima certificado de los acuerdos adoptados, al objeto de que se realice la tramitación administrativa de la convocatoria y su publicación.

Aprobación y publicación de la convocatoria

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria de ayudas para la Zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos. El extracto de la Resolución se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 3 de octubre de 2016.

Para la convocatoria de ayudas 2016 dentro de la prioridad 4 del FEMP, se establece un crédito presupuestario de 200.000,00 euros; 36.829,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2016 y 163.171,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2017. De ellos, 150.000,00 euros se destinarán a ayudas a empresas y 50.000,00 euros a entidades sin ánimo de lucro.

Principales características de la convocatoria 2016 de ayudas a terceros en el Navia-Porcía (prioridad cuatro del FEMP)

FINANCIACIÓN:

Crédito presupuestario total de 200.000,00 euros:

- 36.829,00 euros con cargo a presupuestos del ejercicio 2016:
 - 27.000,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 9.829,00 € destinados a ayudas a entidades sin ánimo de lucro.
- 163.171,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2017:
 - 123.000,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 40.171,00 € destinados a ayudas a entidades sin ánimo de lucro.

PLAZO DE SOLICITUD: 15 días naturales desde de la publicación en el B.O.P.A.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Solicitudes de empresas:

CRITERIO	Puntuación	Máx.o
Desarrollo sostenible y diversificación económica. Valoración en función de la medida de la E.D.L.P. del Navia-Porcía en la que se incluye la operación.		25
a. Operación de la Medida 1: Aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales	25	25
b. Operación de la Medida 2: Innovación en la industria ligada a la actividad pesquera	25	25
c. Operación de la Medida 3: Aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera	20	20
d. Operación de la Medida 4: Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores	20	20
e. Operación de la Medida 5: Adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector.	20	20
f. Operación de la Medida 6: Investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía	15	15
g. Operación de la Medida 7: Reducción del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca.	15	15
h. Operación de la Medida 8: Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo.	10	10
i. Operación de la Medida 9: Aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca.	5	5
Perfil del solicitante. Valoración en función de las características del solicitante. Se acumularán las valoraciones hasta el máximo de puntuación establecido para este criterio.		40
a. Trabajadores del Régimen Especial del Mar	5 por cada 20 % de participaciones	25
b. Trabajadores del sector pesquero (fuera del Régimen Especial de Mar)	5 por cada 20% de participaciones	25
c. Familiares hasta segundo grado de trabajadores del sector pesquero en Régimen Especial del Mar	5 por cada 20% de participaciones	25
d. Mujeres	4 por cada 20% de participaciones	20
e. Discapacitados	3 por cada 20% de participaciones	15
f. Desempleados	3 por cada 20% de participaciones	15
g. Menores de 40 años	2 por cada 20% de participaciones	10
h. Empresa de trabajo asociado	10	10
i. Microempresa	10	10
j. Pequeña empresa	5	5

CRITERIO	Puntuación	Máx.o	
Calidad medioambiental e innovación. Se acumularan las valoraciones hasta el máximo de puntuación establecido para este criterio.		20	
a. Operación que incluye al menos una de estas actuaciones: la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	15	15	
b. Operación que incluye la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión, comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.	15	15	
c. Operación que da como resultado innovaciones en la comercialización de los productos (desarrollo de nuevo producto, diseño, etiquetado, envasado, embalaje, acceso a nuevos mercados, comercialización conjunta)	15	15	
d. Operación que incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10	10	
e. Operación que incluye la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	10	10	
f. Empresa con certificado de gestión medioambiental	7,5	7,5	
g. Empresa con sistemas de gestión de calidad certificada	5	5	
Utilización de factores productivos.		10	
a. Operación que incluye tres procesos que añaden valor a la producción: transformación, comercialización, y distribución	10	10	
b. Operación que incluye dos procesos que añaden valor a la producción: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	7,5	7,5	
c. Operación que incluye un sólo proceso en la cadena de valor a la producción: transformación, comercialización o distribución.	5	5	
d. Operación incluye la prestación de servicios	2,5	2,5	
Viabilidad técnica, económica y financiera. Se acumularan las valoraciones hasta el máximo de puntuación establecido para este criterio.		5	
Experiencia empresarial acreditada por el /la solicitante en el momento de la solicitud de ayuda.	1	por cada año	5
a. Financiación propia/ajena acreditada documentalmente en el momento de la solicitud	5		5
b. Empresa no beneficiaria de ayudas de fondos estructurales pesqueros en los 3 últimos ejercicios	2,5		2,5

Solicitudes de entidades sin ánimo de lucro:

CRITERIO	Puntuación	Máx.
Desarrollo sostenible y diversificación económica. Valoración en función de la medida de la E.D.L.P. del Navia-Porcía en la que se incluye la operación.		25
Operación de la Medida 1: Aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales	25	25
a. Operación de la Medida 2: Innovación en la industria ligada a la actividad pesquera	25	25
b. Operación de la Medida 5: Adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector.	20	20
c. Operación de la Medida 6: Investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía	20	20
d. Operación de la Medida 7: Reducción del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca.	15	15
e. Operación de la Medida 9: Aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marino de la comarca.	15	15
f. Operación de la Medida 3: Aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera	10	10
g. Operación de la Medida 4: Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores	10	10
h. Operación de la Medida 8: Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo	10	10

CRITERIO	Puntuación	Máx.
Perfil del solicitante. Valoración en función de las características del solicitante. Se acumularan las valoraciones hasta el máximo de puntuación establecido para este criterio.		20
a. Organizaciones profesionales pesqueras y asociaciones vinculadas directamente al sector pesquero	20	20
b. Asociaciones de mujeres	15	15
c. Asociaciones de utilidad pública y Fundaciones	10	10
d. Otras entidades con un ámbito de actuación supramunicipal	5	5
Adecuación de la operación a la EDLP del Navia-Porcía. Se acumularan las valoraciones hasta el máximo de puntuación establecido para este criterio.		55
a. Entidad con mayoría de mujeres en su órgano de dirección.	20	20
b. Operación que da como resultado innovaciones en la comercialización de los productos (desarrollo de nuevo producto, diseño, etiquetado, envasado, embalaje, acceso a nuevos mercados, comercialización conjunta)	20	20
c. Operación vinculada al menos a una de estas actuaciones: la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	20	20
d. Operación vinculada a la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	20	20
e. Operación que incluye la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs)	15	15
f. Operación vinculada a la obtención/mantenimiento de certificados de sostenibilidad	15	15
g. Operación de carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	10	10
h. Proyecto de carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	10	10

Prioridad 4 del F.E.M.P. Gestión de ayudas

La tramitación de solicitudes, la certificación de las operaciones subvencionadas y las tareas de difusión y divulgación del programa han sido las tareas de gestión de ayudas realizadas por el CEDER a lo largo del ejercicio 2016

Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

Tramitación de solicitudes de ayuda.

Una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas, se abre un plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes por parte de los interesados. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de actuaciones por parte del equipo técnico y de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.

10 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

→ Recepción de solicitudes

A las solicitudes presentadas por los potenciales beneficiarios se les asigna un número de expediente y son objeto de doble registro: primero se realiza una anotación en el registro de entradas del Grupo y después, técnicos del CEDER lo presentan en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

En el plazo establecido en la convocatoria se registran dos solicitudes de ayuda, de carácter no productivo e interés colectivo, promovidas respectivamente por la cofradía de pescadores de Puerto de Vega y la Fundación Parque Histórico del Navia.

Otras consultas registradas no se materializan en solicitudes en firme y se aplaza la ejecución de los proyectos, por lo que podrían presentarse solicitud de ayuda para su realización en la próxima convocatoria de ayudas dentro de la prioridad 4 del FEMP (convocatoria 2017).

→ Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios que señalen que éstas estaban iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda. Dadas las características de las operaciones para las que se registra solicitud de subvención en esta convocatoria, no se realiza un acta de verificación in situ del no inicio.

→ Emisión de informe previo

Se emite un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y del cumplimiento de la normativa aplicable.

→ Solicitud de informe de elegibilidad,

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca junto con toda la información que obra en el expediente en esta fase de su instrucción. Este órgano gestor emite informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP, tras realizar las comprobaciones oportunas. El informe tiene carácter vinculante.

En la convocatoria 2016 las dos solicitudes de ayuda registrada cuentan con informe de elegibilidad favorable.

→ Emisión de Informes técnicos económicos.

Se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado.

Se emite igualmente informe técnico económico, y de baremación, con una propuesta individual de valoración de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde.

La emisión de informes previo a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

→ Aprobación de la propuesta de resolución

Las solicitudes y los informes emitidos por el equipo técnico son analizados por la Comisión de Pesca quien realiza una propuesta de resolución de las ayudas que incluye la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, el objeto del proyecto, la identidad del solicitante, el importe de la inversión, el plazo de

11 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

ejecución y la cuantía de la subvención propuesta, la distribución por ejercicios y la distribución de Fondos de la ayuda propuesta.

La propuesta de resolución de la convocatoria 2016 se adopta por unanimidad de la Comisión de Pesca celebrada el 16 de noviembre de 2016 y sus acuerdos son remitidos a la D.G de Pesca Marítima.

→ **Control de los expedientes de solicitud**

Los expedientes con propuesta de resolución favorable son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas. Como resultado del mismo pueden existir incidencias objeto de subsanación por parte de la gerencia del Grupo.

→ **Resolución de las solicitudes:**

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, a propuesta de la Comisión de Pesca del Grupo.

Concretamente, la convocatoria 2016 se resuelve mediante Resolución de 28 de noviembre de 2016, con dos ayudas aprobadas en la línea de entidades sin ánimo de lucro. El importe total de las ayudas aprobadas asciende a 11.885,00 euros; 2.360,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2016 y 9.525,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2017. Se trata en todos los casos de ayudas a proyectos de inversión de naturaleza no productiva, de interés colectivo.

→ **Notificación de la resolución.**

La resolución es notificada a los beneficiarios, de forma individualizada, por parte de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Tramitación de solicitudes de pago

En el último mes del ejercicio 2016 se procede a la certificación de las ayudas aprobadas en el marco de la convocatoria de ayudas de la Prioridad 4 del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía.

Los trámites realizados son:

→ **Recepción de solicitudes de pago:**

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2016 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones.

Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y en el oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

En el ejercicio 2016 se reciben las dos solicitudes de pago de ayudas resueltas favorablemente en la convocatoria 2016, correspondiendo en todo caso a pagos parciales, por tratarse de proyectos plurianuales

→ **Comprobación documental**

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda exigibles en función del tipo de pago.

→ **Verificación material.**

Cuando procede, la Gerencia realiza un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario y que incluye un check list de los bienes verificados y la toma de fotografías.

→ **Certificación y propuesta de pago.**

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda.

En esta certificación –firmada por un técnico diferente a la que tramita la solicitud de ayuda- se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

El importe total de la ayuda certificada en esta convocatoria es de 2.360,00 euros, equivalente al 100% de la ayuda aprobada en la con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016.

→ **Propuesta de pago**

La presidenta de la Comisión de Pesca, por delegación expresa de esta, emite una propuesta de pago individualizada para cada uno de los expedientes. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la aprobada, se incluye también una propuesta de revocación parcial de la ayuda (sin reintegro) por el importe no justificado.

Esta propuesta de pago (y en su caso, de revocación parcial) se remite a la Dirección General de Pesca Marítima quien realiza los trámites para hacer efectivo el pago directamente al beneficiario de la ayuda.

→ **Control de los expedientes de pago**

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo.

Actividades de animación, información y difusión

Tanto en la fase de tramitación de las ayudas, como en los meses previos de preparación de la convocatoria 2016, el CEDER Navia-Porcía realiza diversas actividades con el fin de dar a conocer las ayudas a terceros que contempla la prioridad 4 del FEMP para el período 2014-2020.

Difusión y divulgación on line.

La principal difusión se ha realizado a través de la página web del Grupo (www.naviaporcia.com), herramienta clave para garantizar el acceso a la información de las ayudas, destacando las siguientes acciones:

→ **Información pública en el proceso de aprobación de la E.D.L.P.**

A través de la publicación de todos los documentos que se generan en la fase previa de aprobación de la E.D.L.P., la inserción de noticias y de herramientas que permiten a cualquier usuario participar de forma activa en el proceso (cuestionario on line, formulario para el envío de comentarios, etc.).

13 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

→ Desarrollo y puesta en funcionamiento de una zona web específica para la prioridad del Eje 4 del FEMP

Se modifica la estructura completa de la web para dar relevancia a un nuevo apartado con contenidos de la prioridad 4 del FEMP, gestionables directamente por el equipo técnico del Grupo y que tiene un acceso directo desde la página principal. Se configura esta zona para que en ella cualquier interesado pueda:

- Conocer qué es y cómo se gestionan las ayudas del FEMP por el CEDER Navia-Porcía (apartado “Información General”)
- Cuáles son las bases reguladoras que recoge el Régimen de ayudas y las características de cada convocatoria anual (apartado “bases y convocatorias”)
- Descargar, en formato editable, todos los formularios que necesita para solicitar o justificar una ayuda (apartado “formularios”)
- Obtener información sobre todos los proyectos que han sido financiados en convocatorias cerradas (apartado “proyectos”)
- Descargar la normativa autonómica, nacional o europea más relevante que afecta al programa de ayudas (apartado “documentación”)

Este trabajo supone la contratación de una empresa externa con la realización de diversos trámites (solicitud de presupuesto, definición del alcance de la modificación de la web, suministro de información para la nueva zona, etc.).

→ Inserción de noticias relacionadas con el arranque del Programa y la convocatoria 2016

Se reconfigura la página principal de la web para que en ella aparezcan las últimas noticias insertadas, lo que mejora la información suministrada a través de este medio.

→ Divulgación a través de las redes sociales

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

Otras actividades de difusión

→ Atención directa

La difusión también se ha realizado por medio de la atención directa y personalizada a todos los interesados, en las oficinas del Grupo. En horario de mañana y tarde las técnicas del CEDER Navia-Porcía han realizado una atención al público, recibiendo a potenciales solicitantes y beneficiarios, y facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de su proyecto o iniciativa.

En el año 2016, como en ejercicios anteriores en el marco de la gestión del Eje 4 del FEP, el asesoramiento de los emprendedores y el seguimiento de sus iniciativas ha sido una labor fundamental pues se trataba del primer ejercicio de gestión y desarrollo de la Prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Desde el CEDER Navia-Porcía se realiza un acompañamiento de los emprendedores, personalizado, actuando además como de interlocutor entre éstos y la Dirección General de Pesca Marítima. Se atienden las consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del GALP, en las que se facilita información detallada sobre las ayudas en función de las características y madurez de los proyectos.

Sólo una pequeña parte de las consultas atendidas se materializan en solicitudes concretas, habida cuenta de los plazos para ejecución y justificación de las inversiones relativas a la primera anualidad del proyecto, aún cuanto se trate de proyectos plurianuales.

Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los

14 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP.

→ Reuniones con el sector.

Previamente a la publicación de la convocatoria se realizan reuniones con representantes de las cuatro cofradías de este territorio para que éstos actúen como difusores de la misma entre el sector pesquero al que representan

Publicidad de las ayudas.

El cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea, todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en las entradas de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones físicas u on line relacionadas con el programa.



Prioridad 4 del F.E.M.P. Resultados en el Navia-Porcía

El retraso en la publicación de la convocatoria de ayudas a terceros en el 2016 limita la ejecución del programa desde el punto de vista cuantitativo, lo que significa que los resultados obtenidos en cuanto al importe de la ayuda aprobada y pagada no han sido elevados.

Ayudas aprobadas.

La convocatoria 2016 de ayudas a terceros registra solamente 2 solicitudes que se resuelven favorablemente, aprobándose subvenciones por un importe total de 11.885,00 euros.

El 19,86% (2.360,00 €) de la ayuda se aprueba con cargo a los presupuestos el 2016 y el 80,14% restante (9.525,00 €) se compromete con cargo a los presupuestos de 2017

Ayuda aprobada por tipo de beneficiario

La totalidad de la ayuda aprobada se realiza con cargo a la línea presupuestaria destinada a organizaciones sin ánimo de lucro.

No se ha comprometido ayuda de carácter productivo ni destinado a entidades locales.

Tipo de beneficiario	Nº operaciones aprobadas	Inversión subvencionable (€)	Ayuda aprobada			
			Total	Con cargo a presupuesto 2016	Con cargo a presupuesto 2017	Efecto multiplicador
Empresas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades Locales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades sin ánimo de lucro	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	1,00
Total	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	1,00

Ayuda aprobada por ubicación

La totalidad de la ayuda aprobada tiene como objetivo la ejecución de operaciones que afectan a la totalidad del territorio costero del Navia-Porcía.

No se ha subvencionado ningún proyecto que suponga una inversión material en un concejo concreto.

Ubicación de la operación	Nº operaciones aprobadas	Inversión subvencionable (€)	Ayuda aprobada			
			Total	Con cargo a presupuesto 2016	Con cargo a presupuesto 2017	Efecto multiplicador
Coaña	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Franco	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navia	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comarca	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	1,00
Total	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	1,00

Pagos realizados

Durante el mes de diciembre de 2016 se procede a la certificación de las ayudas aprobadas en la convocatoria de ese año con cargo a los presupuestos de 2016.

En total la ayuda aprobada en la convocatoria a justificar antes de finalizar el ejercicio asciende a 2.360,00 euros que son certificados en su totalidad (se realizan dos certificaciones parciales).

Tipo de certificación	Nº de certificaciones	Inversión certificada	Pago propuesto	Ayuda revocada
Parcial	2	2.360,00	2.360,00	0,00
Final	0	0,00	0,00	0,00
Anticipo	1	0,00	26.500,00	0,00
Total	2	2.360,00	2.360,00	0,00

Resultados a 31-12-2016

La ayuda total comprometida (actualizada con las certificaciones realizadas) es igual a la ayuda aprobada en el 2016, esto es 11.885,00 euros que suponen el 1,61% de los fondos previstos en ayudas a terceros para todo el período Navia-Porcía.

Submedida	Nº operaciones aprobadas	Inversión subvencionable (€)	Ayuda comprometida actualizada	Ayuda media/operación	% medio de ayuda	Efecto multiplicador	Grado ejecución
Empresas	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Entidades Locales	0	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Entidades sin ánimo de lucro	2	11.885,00	11.885,00	5.942,50	100,00%	1,00%	1,61%
Total	2	11.885,00	11.885,00	5.942,50	100,00%	1,00%	1,61%

Operaciones subvencionadas

Expediente: 412 AST 20001

- Beneficiario: Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya
- Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie
- Descripción: Asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en la comarca, planificando una investigación para intentar determinar en qué medida los parámetros establecidos en el plan de explotación de esta especie se adecuan al estado de la pesquería o es conveniente su modificación.
- Ubicación: Territorio costero Navia-Porcía
- Ayuda anualidad 2016: 2.160,00 €
- Inversión: 6.960,00 €
- Ayuda anualidad 2017: 4.800,00 €
- Ayuda total: 6.960,00 €
- Ayuda certificada 2016: 2.160,00 €
- Situación de la operación a 31/12/2016: En ejecución

Expediente: 412 AST 20002

- Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia
- Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"
- Descripción: elaboración de documental sobre el patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.
- Ubicación: Territorio costero Navia-Porcía
- Ayuda anualidad 2016: 200,00 €
- Inversión: 4.925,00 €
- Ayuda anualidad 2017: 4.725,00 €
- Ayuda total: 4.925,00 €
- Ayuda certificada 2016: 200,00 €
- Situación de la operación a 31/12/2016: En ejecución

OTRAS ACTUACIONES

Seguimiento del Eje 4 del FEP

El 2015 ha sido el último de ejecución del CEDER Navia-Porcía del Eje 4 FEP que gestiona como Grupo de Acción Costera en el que se han realizado todas las actuaciones para el cierre del programa. Por este motivo las tareas realizadas en el año 2016 en el marco de este programa se circunscriben a la realización de controles y otras acciones puntuales

Controles de expedientes.

Los expedientes de ayuda y los procedimientos de gestión realizados en anteriores anualidades han sido objeto de controles realizados por diferentes organismos:

Control del Servicio de Control de Fondos Europeos, Consejería de Hacienda y Sector Público

A lo largo del Ejercicio 2016 determinados expedientes de ayudas gestionados por el CEDER Navia-Porcía Navia-Porcía como entidad colaboradora fueron seleccionados para la realización de las verificaciones

pertinentes por parte del Servicio de Control de Fondos Europeos, D.G de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Sector Público dentro del proceso de certificación de los fondos FEP

En virtud del requerimiento efectuado se remite a la D.G de Pesca Marítima para su remisión al servicio correspondiente la documentación requerida de los expedientes 411.CAST.20020 y 411.CAST.20027 y se presentan informe de alegaciones a las conclusiones del informe inicial efectuado desde el Servicio de Control de Fondos Europeos. Hasta el momento no se tiene constancia en relación a las conclusiones del control que afecta a los citados expedientes que gestiona el CEDER Navia-Porcía, tras la presentación de las alegaciones al informe provisional.

Control del Servicio de Control Financiero, Intervención General del Principado de Asturias

Con fecha 12 de mayo de 2016 se remite a la Dirección General de Pesca Marítima expediente 411.CAST.20026, en virtud de la petición efectuada desde este organismo atendiendo a la formulada desde la Intervención General del Principado de Asturias, por el Servicio de Control Financiero, como responsable de las auditorías para la realización de controles sobre ayudas cofinanciadas por el FEP.

En informe definitivo de control financiero emitido al beneficiario, firmado con fecha 9 de noviembre de 2016 por el Jefe de servicio de Control financiero y la Interventora delegadas, concluye que la operación cumple los criterios de selección establecidos en el programa operativo y cumple las condiciones para se considerada elegible; que los gastos declarados son conformes a las normas que regulan la subvención y con la normativa comunitaria y nacional y que se ha comprobado tanto el abono de la contribución pública al beneficiario relativo al Fondo Europeo de la Pesca, como el cobro de la ayuda por parte del mismo.

Por tanto, no se establecen objeciones al control financiero por parte de la Intervención General (Consejería de Hacienda y Sector Público) del Principado de Asturias.

Otras actuaciones de seguimiento

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER relacionadas con el Eje 4 del FEP han sido:

Elaboración del informe anual 2015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en el primer trimestre del 2016 se redacta un informe de gestión destinado a la Dirección General de Pesca que incluye una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También se hace mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del Eje 4 del FEP.

Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca

A lo largo del año se ha facilitado toda la información relativa a la gestión del Eje FEP por parte del CEDER Navia-Porcía que ha requerido el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con datos sobre los

20 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

proyectos subvencionados en el marco del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca y sobre indicadores de ejecución.

También se colabora facilitando información a la Red Europea de Grupos de Pesca (Farnet). Así, con fecha 17 de mayo de 2016 remitió a la, el conjunto de fichas técnicas de los proyectos a terceros con Resolución de aprobación financiados con cargo al Eje 4 del FEP en las últimas convocatorias de las ayudas que gestiona el CEDER Navia-Porcía como entidad colaboradora, describiendo las características del promotora y del proyecto (referencia normativa, fecha de aprobación, plazo de ejecución, inversión total y auxiliable, ayuda pública y distribución por fondos, ámbito de aplicación, objetivos, resultados, actividades contempladas), así como justificación de su inclusión en la Estrategia de desarrollo y su adecuación a las prioridades del plan estratégico nacional del FEP a las que responde el proyecto.

OTRAS ACTUACIONES

Apoyo al sector pesquero

El apoyo en la comercialización y en la mejora de la gestión de la pesquería del pulpo en la comarca y la participación activa en en diversas jornadas, seminarios y talleres relacionados con el sector pesquero han sido tareas que el CEDER Navia-Porcía ha llevado a cabo como G.A.L.P., más allá de lo que es la gestión de ayudas del Eje 4 del FEMP.

Comercialización y gestión de pesquerías

De forma paralela a la gestión de la prioridad 4 del FEMP en el Navia-Porcía, el CEDER lleva a cabo a lo largo del año un apoyo de carácter técnico y administrativo a las cuatro Cofradías de Pescadores en lo que se refiere a la gestión y comercialización de sus pesquerías.

Plan de comercialización del pulpo M.S.C.

A propuesta de la oficina en España de la Marine Stewardship Council, se elabora a lo largo del 2016 un plan comercial del pulpo certificado como proyecto piloto transferible a otras pesquerías artesanales en proceso de

22 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

certificación. Para su elaboración MSC cuenta con la asistencia técnica de Alberto Garazo y con la colaboración del personal técnico del CEDER Navia-Porcía, organizándose diversas reuniones con los representantes de las embarcaciones certificadas, en las que se define el contenido del plan

→ Reunión de 11/02/2016. Puerto de Vega.

Con la participación de MSC, la asistencia técnica, técnicos del CEDER Navia-Porcía y pescadores. Se realiza el planteamiento inicial del plan, establecimiento de los objetivos y finalidad de la iniciativa

→ Reunión de 24/02/2016. Puerto de Vega.

Con la participación de la asistencia técnica, técnicos del CEDER Navia-Porcía y pescadores se lleva a cabo una fase de recopilación de información y se distribuye el trabajo a realizar por cada parte.

→ Reunión de 13/04/2016. Puerto de Vega.

Con la participación de la asistencia técnica, técnicos del CEDER Navia-Porcía y pescadores se presenta un primer borrador del plan comercial.

Como resultado de los trabajos realizados se elabora un documento que sirve de referencia para llevar a cabo la comercialización coordinada de las capturas de pulpo en la campaña 2016-2017. En ese documento se recoge, además de un análisis DAFO de la comercialización del pulpo:

- La descripción del producto.
- El argumentario de venta
- Los recursos disponibles y necesarios para la comercialización.
- El plan de marketing
- La descripción de costes
- Un informe económico y financiero.

Además, desde el CEDER Navia-Porcía se ha seguido colaborando a lo largo del todo el 2016 con las Cofradías de Pescadores locales en el establecimiento de encuentros y reuniones con potenciales empresas

interesadas en la comercialización de los productos de la pesca de la zona, con especial referencia al pulpo certificado.

Planes de mejora de la gestión de la pesquería.

En el año 2016 se han iniciado las tareas contempladas en los planes de mejora de la gestión propuestos en el marco de la certificación MSC, y que tienen por objeto incrementar la puntuación de cuatro de los indicadores utilizados en la evaluación de la pesquería de pulpo.

Las actividades incluidas en estos planes serán objeto de análisis y evaluación en las auditorías de seguimiento de los ejercicios posteriores a la certificación, por lo que en el año 2016 el GALP junto con las cofradías de la comarca y el conjunto de embarcaciones incluidas en la certificación lleva a cabo las acciones propuestas para el primer año. Se trata de actividades de coordinación, planificación, acuerdo entre partes, diseño metodológico y establecimiento de objetivos cuantificables.

El Grupo financia, a través de la prioridad 4 del FEMP, una asistencia técnica que se responsabiliza de la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en esta comarca, sujeta al plan de explotación de la especie, planificando una investigación para intentar determinar el estado del stock, o de la situación de la pesquería y establecer propuestas de mejora de dicho plan. Se trata de intentar determinar en qué medida los parámetros establecidos en el plan de explotación del pulpo que regulan la capturas se adecuan al estado de la pesquería, utilizando para ello determinados indicadores que posibiliten establecer un umbral de nivel de riesgo para la pesquería evaluada, determinando modelos mínimos de abundancia de recursos por debajo de los cuales no se podrían realizar nuevas capturas. También se analiza la forma de traducir los resultados de la situación del stock en objetivos a medio y largo plazo que se incorporen al plan de gestión y se revisarán los sistemas de información sobre datos de la pesquería que se facilitan a las partes implicadas en la toma de decisiones; por último, se abordarán las posibilidades de mejora de los protocolos de control y vigilancia de la pesquería



Reunión de planificación de las actuaciones del Plan de Mejora de la pesquería del pulpo certificado MSC a desarrollar en 2016-2017

Info al detalle

El plan de mejora de la pesquería de pulpo certificada MSC

El Plan de mejora tiene como objetivo mejorar cuatro de los indicadores utilizados en la evaluación MSC de la pesquería. Aunque el plan se plantea a medio plazo (cuatro años), se definen las actividades a realizar cada año para alcanzar los objetivos previstos. Las correspondientes a la campaña 2016-2017 son las siguientes:

- Mejora del indicador 1.2.2. “HCR bien definidas en el lugar, que asegurarse de que la tasa de explotación se reduce a medida que se acerca el PRI, se espera que mantenga la población fluctuante en torno a un nivel objetivo consistente con (o por encima) de RMS”. Actuaciones 2016-2017:
 - Evaluación conjunta de las partes involucradas en el plan de gestión de los conocimientos actuales sobre el control de las capturas y la determinación de las variables que serán necesario considerar y registrar dentro de un período de tiempo dado (el número de ejemplares, el peso, la ubicación, la variabilidad de las zonas de pesca, las fluctuaciones estacionales, etc.), con lo que se refiere a la determinación específica de las capturas por unidad de esfuerzo en el área evaluada.
 - Determinación de la información biológica necesaria para establecer correlaciones que permitan la adaptación de los sistemas de gestión, con una revisión básica de las reglas de gestión, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la población y para evitar su sobreexplotación por encima de un riesgo nivel aceptable para la población.
 - Planificación de un programa de investigación con los métodos e instrumentos necesarios para registrar adecuadamente las HCR, con diseño de los instrumentos diagnósticos necesarios, con los índices biológicos que deben tenerse en cuenta. El objetivo es establecer un umbral de nivel de riesgo de capturas por un período determinado. Esto significa implícitamente la propuesta de modelos mínimos de la abundancia de recursos en base a la cual se establecerá un mecanismo de control de la pesca, con la posibilidad de cerrar la pesquería cuando se estima que la población ha alcanzado un mínimo aceptable.
 - Estas acciones se desarrollarán en conjunto, y dará lugar a compromisos de cooperación claros y firmes entre la administración regional, los gremios de pescadores incluidos en el Plan de Gestión del Pulpo y el CEP.
 - Se elaborará un documento que contiene los objetivos, metas y un compromiso con los acuerdos entre todas las partes implicadas y que se asegurará un control riguroso de las capturas para la auto-gestión sostenible de las poblaciones.
- Mejora del indicador 3.2.1. “El sistema de gestión de la pesca comercial específica tiene objetivos claros, específicos, destinados a alcanzar los resultados expresados por los Principios del MSC 1 y 2.”. Actuaciones 2016-2017:
 - Las partes que intervienen en la elaboración del Plan de Gestión DGPM, cofradías de pescadores y el CEP) discutirán qué objetivos concretos y específicos pueden ser incorporados en el Plan de Gestión sobre la base de la información existente y de los estudios de viabilidad y de tendencia o evolución que se realizaron a raíz de la aplicación de los planes de gestión del pulpo en años anteriores.
 - También se diseñarán los estudios con base científica que son necesarios para la incorporación de nuevos criterios (relacionados con el ecosistema, el medio ambiente, etc.) en la gestión de la pesquería, con el fin de poder así especificar nuevos objetivos a corto y medio plazo en línea con los Principios 1 y 2 de la MSC. Estos estudios servirán también para evaluar los objetivos se establecen en los planes, y para validar su pertinencia o establecer las correcciones necesarias. Esta acción se llevará a cabo por medio de reuniones entre las partes involucradas no sólo en la certificación, sino en todo el plan de gestión (pescadores, investigadores y directivos de toda la zona de aplicación de del plan de gestión).
 - Se redactarán actas de las reuniones y se solicitará un informe al CEP sobre los resultados de la evaluación y seguimiento de los planes ejecutados y su posible aplicación en la definición de un nuevo plan con la introducción de objetivos concretos y medibles. También se analizarán qué estudios son necesarios para incorporar nuevos criterios y objetivos medibles en el plan.
 - Durante la campañas 2016-17 se iniciarán los estudios basados en datos científicos, diseñados para incorporar nuevos criterios en la pesquería y establecer objetivos a corto y medio plazo en el Plan de Gestión de la pesquería. Esta acción se llevará a cabo en colaboración con los pescadores, y los resultados se mostrarán en los informes que permitan el seguimiento y evaluación de la acción.
 - Si - sobre la base de datos ya existente - es posible definir un objetivo mensurable en relación con los principios del MSC 1 y 2, se analizará con la DGPM la posibilidad de incorporarlo en el plan de gestión para el año siguiente Esta acción se enmarca dentro de las negociaciones entre la DGPM y las cofradías de pescadores que se llevarán a cabo para definir el plan de explotación del pulpo y será necesario el acuerdo de todas las partes que participan en la pesquería.

- Mejora del indicador 3.2.2. “El sistema de gestión de la pesca comercial específico incluye los procesos de toma de decisiones efectivas que se concretan en medidas y estrategias para alcanzar los objetivos, y tiene un enfoque adecuado a las diferencias reales en la pesquería”. Actuaciones 2016-2017:
 - Se dispondrá de un protocolo para la difusión de la información generada en los procesos de evaluación y seguimiento de la pesquería. Este protocolo afectará a los estudios e informes que se incluyan en el Plan de Acción del indicador.
 - En el protocolo se establecerán los contenidos mínimos de los informes, que deberá incluir al menos las fuentes de obtención de información (investigaciones, vigilancia, etc.) metodología establecida y, en su caso, una propuesta de recomendaciones sobre posibles medidas a incluir en el plan de gestión.
 - En el protocolo se fijará el sistema de notificación del informe a todas las partes implicadas, no sólo en la certificación, sino en todo el plan de gestión (pescadores, investigadores y gestores de todo el área de aplicación del plan de gestión). Deberá ser un sistema que deje evidencias de que la información ha sido recibida por los interesados. Contemplará un período de alegaciones para que las partes implicadas contribuyan a los resultados de los informes. También se incluirán los medios de divulgación a utilizar (web, publicaciones) para que la información que no se considere susceptible de protección pueda llegar a cualquier parte interesada y al público en general. El protocolo será consensuado y aprobado por todas las partes implicadas en la pesquería y será recogido en las actas correspondientes, que evidenciarán los trabajos realizados.
- Mejora del indicador 3.2.3 “Mecanismos de seguimiento, control y vigilancia garantizan que las medidas de gestión de la pesquería se aplican y se cumplen”. Actuaciones 2016-2017:
 - Análisis y discusión de la situación actual de Guardacostas y la búsqueda de soluciones para la mejora, a través de: La compilación de la información existente sobre el trabajo y tareas que actualmente se está realizando el servicio de guardacostas (instrucciones, protocolos, sistemas de información, etc.) y descripción de los mecanismos de colaboración con la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Pesca, la Guardia Civil y otros organismos con responsabilidades relacionadas con el control.
 - Una entrevista con los guardacostas con el fin de conocer de primera mano cuáles son sus tareas y describir los procedimientos no escritos que se realizan. Además, se buscarán propuestas de mejora, y una evaluación de las fortalezas y debilidades del sistema actual se llevarán a cabo junto con un análisis de las posibles medidas técnicas que se adopten, en especial con el fin de mejorar el control del número de nasas situado en el mar, la descarga de las capturas y de la actividad de los pescadores deportivos.
 - Reuniones que se lleven a cabo con la participación de los guardacostas, la Oficina de Inspección y vigilancia pesquera, los de la guardia civil responsable de la vigilancia de la pesca marítima, las cofradías de pescadores y otras partes interesadas posibles (por ejemplo, los pescadores recreativos), con el fin de analizar la información recogida y posibles propuestas técnicas de mejora y establecer los principios para un protocolo formal y coherente de acción.
 - El estudio y propuesta de posibles medidas de gestión que mejoren el sistema, tales como la incorporación de más recursos, la coordinación entre las cofradías que tienen un sistema de vigilancia común exclusivamente para la pesca de pulpo, etc.

La Comisión de Seguimiento del plan de gestión del pulpo.

Creada por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a propuesta de los pescadores incluidos en la unidad de certificación MSC, como resultado de los trabajos de apoyo al sector realizados por el CEDER en 2016, esta Comisión está formada por:

- El/la Jefe/a de Sección del Centro de Experimentación Pesquera.
- El/la responsable del grupo de agentes de inspección y Vigilancia Pesquera de la zona occidental.
- El/la responsable del CEP del seguimiento del plan.
- Un representante de los pescadores de nasa pulpo de cada Cofradía integrante del Plan.

Sus funciones, definidas en el BOPA de 14 de diciembre de 2016 son:

- Intercambiar información y conocimientos entre las partes que puedan ser útiles para la gestión sostenible del recurso y para lograr una adecuada rentabilidad de la pesquería.
- Informar o proponer los cambios en la normativa que se consideren necesarios para lograr los objetivos del plan de gestión.
- Promover y facilitar la realización de estudios científicos o seguimientos técnicos enfocados a la mejora de la gestión pesquera.

25 - INFORME ANUAL 2016 G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

El equipo técnico organiza y participa en distintas reuniones que se realizan a lo largo del año 2016, sumándose a la participación de los pescadores, los centros de investigación y otras partes involucradas.

→ Reunión de planificación de actuaciones

El 28 de septiembre de 2016, en la sede del CEDER Navia-Porcía, con la participación de técnicas del CEP que intervienen en el control del plan de gestión del pulpo en el Principado de Asturias se establecen los principios del trabajo a realizar y se define el papel que desempeña cada parte.

→ Jornada técnica sobre el plan de mejora.

El 16 de noviembre de 2016 el CEDER organiza en el Espacio Cultural el Liceo una reunión técnica a la que invita a todos los armadores de las embarcaciones que están en la unidad de certificación de pulpo MSC, con la participación de la asistencia técnica (Mario Pidal) para exponer el plan de trabajo y las tareas a desarrollar en el proceso de mejora. Se constituye un Comité Técnico formada por pescadores que representarán al sector en la toma de decisiones sobre el proceso.

→ 1ª Reunión del Comité Técnico pulpo certificado MSC.

Con la participación de los representantes de los pescadores, técnicos del CEDER y del CEP, junto con la asistencia técnica contratada, el 5 de diciembre de 2016 se celebra en Puerto de Vega la primera reunión del Comité Técnico que abordan diferentes medidas de mejora del plan de gestión del pulpo.

Una de los primeros resultados de estas reuniones ha sido la creación, (por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, por la que se regula la pesca del pulpo común (octopus vulgaris) durante la campaña 2016/2017) de la Comisión de seguimiento del Plan de gestión del pulpo como órgano consultivo y de propuesta.

Difusión a través de medios de comunicación.

A través de entrevistas y notas de prensa en los principales medios de comunicación (prensa escrita y televisión) tanto de Asturias como de Galicia, así como en medios especializados (fundamentalmente on line), el CEDER Navia-Porcía ha potenciado la puesta en valor de los productos de la pesca, especialmente del pulpo MSC.

A lo largo del año 2016 han sido numerosas las ocasiones en las que los medios de comunicación se han hecho eco de los avances conseguidos en la gestión de la pesquería del pulpo. Como ejemplo, algunos de los titulares más relevantes de los diarios regionales:

- 11.02.2016. El Comercio. El pulpo del Occidente, el primero del mundo en lograr la ecoetiqueta MSC por su pesca sostenible
- 12.02.2016. El Comercio. Cuatro cofradías artesanales logran la primera certificación MSC de pulpo a nivel mundial
- 13.02.2016. El Comercio. Una empresa estadounidense, interesada en la comercialización del pulpo de Occidente
- 18.03.2016. La Nueva España. El precio del pulpo aumenta en la primera venta de la especie con sello de calidad
- 05.09.2016. La Nueva España. Las cofradías destinan 36.000 euros para dotar al pulpo de una marca de calidad
- 14.12.2016. El Comercio. Una empresa de Palencia se lleva el primer cupo de pulpo con certificado de pesca sostenible
- 14.12.2016. La Nueva España. Puerto de Vega rula los primeros pulpos con sello de calidad.
- 15.12.2016. La Nueva España. Asturias inicia la pesca del pulpo con el objetivo puesto en el mercado exterior

Organización y participación en charlas, jornadas y seminarios.

Además de las charlas sobre el programa LEADER 2014-2020 a las que se ha hecho referencia en el capítulo correspondiente, a lo largo del año 2016 el equipo que forma parte del CEDER Navia-Porcía a participado en diferentes eventos formativos, ya sea a nivel organizativo, de intervención como ponentes o como asistentes-.

La obtención de la certificación de sostenibilidad MSC para el pulpo capturado con nasa constituye un hito en la comarca que ha sido aprovechado por el CEDER Navia-Porcía para promocionar y divulgar la pesquería a través de la participación en diferentes eventos, talleres y congresos. Por otra parte, la actividad forestal ,como sector clave en el desarrollo de la Comarca, también ha sido objeto de charlas y talleres en los que ha participado el CEDER Navia-Porcía de una forma activa. A continuación se describen, en orden cronológico, los principales eventos en los que el Grupo ha intervenido.

Organización el acto de entrega del certificado de pesca sostenible certificada a la pesquería de pulpo.

El CEDER Navia-Porcía presta un apoyo técnico y logístico en la organización y del acto de entrega del certificado de pesca sostenible a las cofradías de Nuestra Señora de la Atalaya, Nuestra Señora de la Caridad, Santo Ángel de la Guarda y San Pedro, organizado por Marine Stewardship Council, que se celebra en Puerto de Vega, con fecha 11 de febrero de 2016.

El programa de este acto contempla un encuentro previo con los medios, seguido de una concurrida rueda de prensa en la que participan como ponentes:

- Adolfo Méndez, Patrón Mayor de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega, en representación de las cuatro cofradías certificadas;
- Laura Rodríguez, responsable de MSC para España y Portugal,;
- Jacobo de Nóvoa, representante de la empresa responsable de la auditoría externa (Bureau Veritas)
- María Jesús Álvarez, Ilma. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

El anuncio público de la certificación supuso la culminación un gran trabajo y esfuerzo por parte del sector pesquero profesional, extenso en el tiempo, que contaría con el apoyo de la administración y el GALP, y que se traduciría finalmente en lograr ser la primera pesquería de pulpo común en el mundo con certificación MSC. El evento tuvo una gran repercusión mediática, demostrando el creciente interés que existe por los productos de sostenibilidad pesquera a nivel mundial.

Intervención en el 3er taller de iniciativas hacia la sostenibilidad de la pesca.

Bajo el título “Dimensión económica. Incentivos para una pesca sostenible” se celebró este taller organizado por WWF en el marco del proyecto “Estrategias para la sostenibilidad de la pesca costera y artesanal”. El lugar elegido fue Gijón y las fechas, el fin de semana del 12 al 14 de febrero de 2017.

Además de la participación en las mesas de trabajo del taller, el día 14 de febrero, el gerente del CEDER llevó a cao la ponencia “Los Grupos de Acción Costera. Revisión del período anterior. Planes estratégicos y líneas prioritarias del próximo periodo” en el que se expusieron las características y principales resultados de los G.A.C. en el período 2007-2013 y los retos a los que se enfrentan en la gestión de la prioridad 4 del F.E.M.P.



Pescadores de las embarcaciones certificadas por MSC en el acto de entrega de la certificación.

Programa del seminario “Evaluación de la pesquería del pulpo en Galicia 2016”

VIERNES 14 OCTUBRE: JORNADA TÉCNICA

17:30 - Bienvenida, presentación, objetivos, agenda ...- 10 min

17:40 - Descripción del conocimiento existente a nivel científico y técnico en relación a la Biología-ecología, evaluación de las pesquerías, aspectos socioeconómicos (“estado del arte”)- *Ponentes: Rafael Bañón (biología-ecología) e Sebastián Villasante (Socio-economía)-20 min*

18:00-Descripción de la gestión que se realiza para la pesquería del pulpo en la actualidad en varios territorios.- *Ponentes: Representantes administración de Galicia, Asturias, Cantabria, Andalucía, Portugal-60 min*

19:00-Análisis de las fortalezas y debilidades en la gestión en cada territorio y relación con el conocimiento científico y técnico.

Plenario facilitado-45 min

19:45 -Elaboración de presentación de conclusiones para el día siguiente-15 min

20:00-FIN DE LA JORNADA-

SÁBADO 15 OCTUBRE: JORNADA PARTICIPATIVA+

9:30-Recepción-30 min

10:00-Bienvenida, presentación, objetivos, agenda. *Federación Galega de Confrarías de Pescadores, OPAGA y equipo facilitador-20 min*

10:20-Presentación de los resultados “Proyecto Evaluación de la pesquería del Pulpo en Galicia 2016”(encuestas y reuniones zonales). *Ponentes: Javier García (OPAGA)-20 min*

10:40-Informe resumen de la jornada técnica del viernes: conocimiento científico y técnico existente y análisis de la gestión en los diferentes territorios. *Ponentes: Rafael Bañón, Sebastián Villasante y representante de administraciones.-20 min*

11:00-"Aspectos de interés en la gestión de la pesquería del pulpo (*Octopus vulgaris*) con nasas en Galicia". *Ponentes: G. Macho, A. Garazo-20 min*

11:20-Reflexión participativa sobre el Plan de Gestión actual del pulpo en Galicia: valoración y propuestas para los principales aspectos que incluye el plan.

Dinámica grupal-30 min

11:50-Pausa - Café-30 min

12:20-Formación de grupos de trabajo en torno a tres espacios.

ESPACIO 1: Conocimiento científico-técnico, seguimiento del Plan y comunicación interna.

ESPACIO 2: Gobernanza, toma de decisiones, control y vigilancia dentro del Plan.

ESPACIO 3: Aspectos Socioeconómicos y comercialización

DESCRIPCIÓN DE CONTIDOS DE CADA ESPACIO:

ESPACIO 1: Conocimiento científico-técnico, seguimiento del Plan y comunicación interna

Comunicaciones

1. Aspectos relevantes de la biología y ecología del pulpo; A.Guerra/J. Otero, CSIC
2. Seguimiento del plan y análisis de la pesca en Galicia; A. Alonso, CSIC/F.Figueira, UTPB
3. Seguimiento del Plan en Andalucía: uso de las cajas verdes; D. Acosta, Junta Andalucía

Moderador G. Macho, Univ. Vigo

ESPACIO 2: Gobernanza, toma de decisiones, control y vigilancia dentro del Plan.

Comunicaciones

1. Funcionamiento de una comisión de co-gestión: El caso del Sonso en Cataluña; M.Pulido, Rte Comisión Sonso
2. Establecimiento de un plan de Gestión: Plan da anchoa; AZTI
3. Comisión de Seguimiento del plan del Pulpo. Plan de control y vigilancia. Principales incidencias e infracciones; L. Sexto, Gardacostas Galicia.

Moderador D. Vidal, Univ. Coruña

ESPACIO 3: Aspectos Socioeconómicos y comercialización

Comunicaciones

1. Aspectos Socioeconómicos de la pesquería y proyectos innovadores de comercialización; R. Chapela, CETMAR
2. Mercados, valorización y diferenciación del producto; A. Garazo, Quadralia
3. Situación tras la certificación MSC Asturias; G. Campal, GAL Navia Porcía

G.A.L.P. CEDER NAVIA-PORCÍA

Asistencia al Seminario FARNET “DLP Orientado a los resultados de las zonas de pesca”

Celebrado en Helsinki, entre el 24-26 de mayo de 2016, este seminario organizado por la Red Europea de Grupos de Acción Local de la Pesca, contó con la asistencia de un representante del CEDER Navia-Porcía.

El evento permitió un intercambio de opiniones y experiencias en la elaboración de la EDLP de los GALP, en el que aquellos Grupos con la elaboración de la estrategia ya finalizada pudieron orientar a los que aún están en fases más tempranas del proceso, analizando la metodología más apropiada en cada caso.

Intervención en la mesa redonda “Pesca Sostenible”.

La mesa redonda, organizada por la sección de formación de Bureau Veritas y emitida en streaming por su canal de televisión educativa, se realizó en los estudios de grabación con los que cuenta esta empresa en Madrid, el día 15 de septiembre de 2016

Bureau Veritas en España, el gerente del CEDER Navia-Porcía expuso las principales características del proceso de certificación MSC del pulpo capturado con nasa y debatió con el resto de componentes sobre la importancia comercial de esta ecoetiqueta.

En la mesa redonda participaron también representantes de la organización MSC en España, técnicos de Bureau Veritas y representantes de las empresas Makro y Congelados Delfin, que cuentan con varias certificaciones MSC en cadena de custodia.

El vídeo de la mesa redonda se puede visualizar en el canal Youtube de Bureau Veritas



Intervención en el seminario “Evaluación de la pesquería del pulpo en Galicia 2016”

Este seminario, celebrado en Santiago de Compostela el fin de semana del 14 y 15 de octubre de 2016 y organizado por OPAGA, se configura en torno a una jornada de técnica y otra jornada participativa en la que se incluyen diversos espacios de trabajo.

Dentro del espacio de trabajo “Aspectos socioeconómicos y comercialización”, el gerente del CEDER Navia-Porcía intervino con la exposición “Comercialización del Pulpo en el occidente de Asturias. Acciones realizadas y situación tras la certificación MSC” en la que se detallaron las acciones desarrolladas para la búsqueda de nuevos mercados (estudios de comercialización del pulpo en el centro de Europa, y el establecimiento de contactos comerciales para la venta del pulpo MSC.) y se explicó la situación de la pesquería tras la certificación a nivel comercial con su fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas.

Las conclusiones del seminario se pueden consultar en la página web de la organización (www.opaga.es).